

Andacollo, 24 de Enero del 2014

VISTOS: La necesidad de la Ilustre Municipalidad a través de su Departamento de Aseo y Ornato, solicita adquirir 2 Neumáticos para el vehículo municipal Retroexcavadora placa patente BPXJ-85, con motivo de dar cumplimiento a los requerimientos de los habitantes de los sectores de LA Chupalla y La Cortadera, solicitado en Memorandum N°76 de fecha 23 de enero del 2013, por la Sra. Ana Adasme Pérez, Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, se presenta la siguiente Orden de Compra N°4036-39-CM14 a través del catalogo electrónico.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, Código del Convenio N°8/2011, Nombre del Convenio Neumáticos, Accesorios para vehículos y Servicios Asociados, N° Licitación 2239-16-LP11 y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N°91/2014

1.- **EMITASE ORDEN DE COMPRA**, al proveedor que a continuación se detalla:

Proveedor: DISTRIBUIDAORA CM LIMITADA, Rut N°88.400.600-7, domiciliado en la ciudad de Santiago.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que se ocasione a la Cuenta Presupuestaria N°2204011005-1 denominada Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos-Maquinaria Pesada del Presupuesto Municipal año 2014.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/RUC/MBJ/lcr
Distribución
Secretaria Municipal
Depto. Finanzas
Archivo Carpeta